

Protocolo Río de Janeiro

Considerando que desde el nacimiento de la República, en 1830, el Ecuador no se había preocupado por la demarcación definitiva de sus límites, y jamás había mostrado el menor interés en colonizar y mucho menos en tomar posesión efectiva de las regiones orientales, a principios del siglo XX el Perú empezó a adentrarse en esos territorios que alguna vez habían pertenecido a lo que fue el Virreinato del Perú o, en su momento, al de Nueva Granada.

Ya para entonces, en 1884 el Sr. Pedro Delgado había sido nombrado con el cargo de Vicecónsul del Ecuador en Tumbes, y tres años más tarde, en 1887, el Sr. Benigno Orellana había recibido igual nombramiento para el puerto de Iquitos, situado en la margen izquierda del río Amazonas. Estos nombramientos no hicieron otra cosa que confirmar la soberanía peruana en esas regiones que luego el Ecuador intentaría -sin documentos- reivindicar como propias.

A partir de entonces, el avance peruano hacia las regiones altas de la amazonía fue constante y, para 1936, el Perú ya había tomado posesión de las cabeceras de todos los ríos principales que desembocan en el Amazonas. Fue solo entonces que el Ecuador, queriendo detener lo que ya era inevitable, firmó en la ciudad de Lima, Perú, un documento llamado **Acta del 6 de Julio de 1936**, por medio del cual reconoció las posiciones militares peruanas que se encontraban dentro del territorio oriental que trataba de reivindicar.

Ese reducido territorio ecuatoriano -que ya no llegaba a las orillas del Amazonas- fue el Ecuador que el [Dr. Carlos Alberto Arroyo del Río](#) recibió el 30 de agosto de 1940 cuando asumió la Presidencia de la República.

El 5 de julio de 1941 -es decir, apenas 10 meses después de haber se posesionado el gobierno del Dr. Arroyo- y

comprendiendo que desde el principio de los tiempos, el mapa geopolítico del mundo ha sido demarcado primero por las armas y luego por acuerdos y tratados políticos; la gran maquinaria militar del Perú atacó sorpresivamente las débiles y mal armadas guarniciones que nuestro país mantenía en la frontera del sur, y concretamente en la provincia de El Oro.

La intención peruana era la de obligarnos por la fuerza a una capitulación y lograr la firma de un acuerdo o tratado que le daría legalidad jurídica a la posesión de esos territorios orientales que, como hemos visto, mantenía de hecho desde 1936.

Mientras los soldados ecuatorianos rechazaban heroicamente una y otra vez los intentos enemigos de mancillar el territorio nacional, la escuadra peruana intentó bloquear el golfo de Guayaquil para impedir el abastecimiento militar a las provincias del sur, e intentar la toma de la ciudad. Ante esta situación, nuestra escasa y mal dotada Armada se preparó para la defensa y el 25 de ese mismo mes se cubrió de gloria en el **Combate Naval de Jambelí**, cuando el pequeño cañonero **Calderón** hirió de gravedad al buque insignia peruano, «Almirante Villar», y obligó a la escuadra invasora a retirarse avergonzada y humillada.

Al día siguiente, gracias a la mediación internacional el Ecuador aceptó una tregua y un «alto el fuego», situación que no fue respetada por los peruanos y que por el contrario fue aprovechada por ellos para ocupar tres cantones de la provincia de El Oro y tomarse todo el parque de guerra que existía en dicha provincia.

A pesar de la enorme superioridad numérica y de armamento que presentaban los invasores, los soldados ecuatorianos defendieron palmo a palmo el territorio nacional demostrando su patriotismo, espíritu de sacrificio y heroicidad; pero esto no fue suficiente para detener a un enemigo que se había preparado durante varios años para dar el zarpazo, y poco a

poco, a medida que se acababan las municiones, los destacamentos ecuatorianos fueron cayendo en manos enemigas no sin antes ofrecer por la patria hasta su último hombre.

Por fin, tras largas conversaciones, y luego de varias treguas y ceses de fuego -siempre rotos traicioneramente por los peruanos-, se logró «a medias» el definitivo cese de hostilidades, pero el territorio permanecía invadido por tropas enemigas que nunca pudieron vencer a los soldados ecuatorianos en el campo de batalla.

La situación de nuestro ejército era verdaderamente desesperada: La falta de preparación y el escaso presupuesto no permitía la compra de material bélico, y aunque el pueblo deseaba ir al frente de batalla, no había cómo armarlo, alimentarlo, ni transportarlo. Fue por eso que en la Sesión de la Junta Consultiva que se reunió del 19 de enero de 1942, el Ministro de Defensa Nacional, Crnel. Carlos A. Guerrero -distinguido militar a quien por sus conocimientos militares y dotes de organización se lo había llamado a dirigir el Departamento de Defensa a raíz del desastre fronterizo-, presentó una exposición en la que en algunas de sus partes decía: «...El Ecuador no tiene ejército para la defensa de su soberanía. En Aviación, cero; En Marina, dos cañoneras sin munición: El Presidente Alfaro y el Calderón. La defensa de la costa, nula...

La fuerza de infantería no puede ser atendida eficazmente por falta de elementos materiales disponibles... La munición en cantidad estrictamente indispensable, hay que gastarla con rigurosa economía, para que no llegue el momento de quedarnos sin nada... En estos datos, que dan la medida de nuestra tristísima realidad militar, tiene la Junta los elementos de juicio para aconsejar al gobierno el arreglo pacífico del problema o su solución por la fuerza. Porque, en mi concepto, resistirse al arreglo, sería escoger la guerra, con la seguridad de la absoluta derrota...

Como soldados estamos obligados a aconsejar la guerra cuando hay posibilidades de triunfo. En caso contrario, es nuestro deber indicar la paz... No podemos atenernos a la eventualidad de impedir, si llegase el caso, un desembarco en Guayaquil...

Si estuviéramos en condiciones de hacer la guerra, con probabilidades de llegar a la victoria, es claro que no sería otra la actitud del Ecuador. Pero, en las circunstancias actuales, estoy seguro que no habría ningún militar, ningún soldado que fuese partidario de la lucha armada... Si no se llega en estos días, a un arreglo, (el Perú) va a atacar Guayaquil, empresa para él relativamente fácil de realizar,... tomado Guayaquil, no podría resistir el golpe, peor devolverlo al Perú...»

(La Invasión Peruana y el Protocolo de Río.- J. Tobar Donoso, p. 429).

Ese mismo día, en sesión de la Junta Consultiva realizada en Guayaquil, el señor don Luis Vernaza, uno de los guayaquileños más notables y cuya opinión era respetada y aceptada por toda la ciudadanía se expresó en los siguientes términos: "El señor doctor Navarro nos ha planteado el problema en términos claros. Se trata de aceptar uno de estas dos derrotas: La de los amigos que nos vuelven la espalda (refiriéndose a los países de América) o las que nos impusiera el Perú después, con el triunfo de sus armas, en una invasión. Preferible en todo caso la primera, por ser menos vergonzosa...

En cien años de vida republicana, el debilitamiento del país ha sido siempre en ritmo más descendente... no pongo en términos de duda la ocupación de Guayaquil. No es posible defenderla sin cañones, sin buques, sin nada. El valor solo no cuenta si no se dispone de los elementos necesarios de defensa... Por todas estas consideraciones sólo nos queda un camino: la solución de fondo, relativamente honrosa, en Río

de Janeiro, antes que un arreglo posterior, impuesto por las armas”.

Con su territorio invadido por fuerzas militares peruanas, el Ecuador asistió a la Conferencia de Cancilleres que en los primeros días de enero de 1942 se reunió en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, llevando ante este organismo internacional nuestro sangrante problema territorial. La delegación de nuestro país estuvo integrada por notables y destacadas personalidades jurídicas, políticas y económicas como el Dr. Julio Tobar Donoso, Ministro de Relaciones Exteriores; el [Dr. Humberto Albornoz](#), Presidente de la Junta Consultiva; el Dr. Alejandro Ponce Borja, Consultor Jurídico; el Dr. Eduardo Salazar Gómez, Asesor Económico; el Dr. Enrique Arroyo Delgado, Ministro en el Brasil; el Dr. Luis Bossano, ex-Ministro de Relaciones Exteriores; el Dr. Gonzalo Escudero, Ministro en Chile; el Sr. Juan X. Marcos, Asesor Económico; y el Sr. Carlos Tobar Zaldumbide, Secretario de la Legación en el Brasil y de la Delegación en Río de Janeiro.

Mientras los delegados ecuatorianos defendían el honor y los derechos territoriales de nuestro país, en Quito, el 24 de enero, el Crnel. Guerrero presentó al Presidente de la República la renuncia irrevocable a su cargo de Ministro de Defensa Nacional, por medio de un documento en el que destaca que «...en tan adverso estado de cosas; cómo hacer frente al ejército peruano, organizado, armado, equipado con años de anticipación, movilizado casi por completo y que cuenta para este año con más de cuatrocientos millones de sucres, exclusivamente para gastos militares?...

En consideración a la debilidad militar del Ecuador y a fin de salvar su existencia, he opinado y sigo opinando que el país debe resueltamente sacrificar sus aspiraciones sobre el Marañón y aceptar sin regateos la línea oriental que los países mediadores consigan del Perú, cualquiera que sea. No es así el parecer de la Junta Patriótica y de la Junta

Consultiva, las cuales se adormecen con la patriótica ilusión de que las aspiraciones nacionales pueden ser grandes, aunque no existan medios para realizarlas...».

Por otro lado, diferentes observadores militares opinaron que: «Si el Ecuador se negase a aceptar las condiciones a proponerse por Perú, se completaría la ocupación de El Oro y se avanzaría sobre Loja, Cuenca y Guayaquil. No sólo la negación sino aun cuando se produjera una aceptación a la propuesta, el Perú adoptaría tal conducta si es que el Ecuador dilata la firma del tratado que finiquite el problema de las fronteras».

La delegación ecuatoriana defendió brillantemente y por todos los medios legales los derechos territoriales de nuestra patria, pero las artimañas y astucia de los delegados peruanos lograron embaucar a los delegados de los países mediadores, Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos, quienes presionaron a los ecuatorianos para que acepten la firma de un tratado por medio del cual el Ecuador debía de ceder, «en nombre de la paz», gran parte del territorio oriental y todos sus derechos sobre el río Amazonas.

Nuestra delegación rechazó rotundamente dicho documento, e inclusive se negó a tratar el asunto mientras el territorio ecuatoriano estuviera invadido por las fuerzas militares peruanas, pero el Canciller del Brasil, Sr. Oswaldo Aranha, señaló a nuestra delegación que si el Ecuador no aprovechaba la oportunidad de la reunión de Río de Janeiro, los países mediadores se retirarían dejando nuestro destino a la suerte de las armas, destacando además que «...las pretensiones del Perú son sin límites. Si no aceptan el Protocolo, después de cinco días el Perú estará en Guayaquil».

Ante esta situación, con la «venia» de los países «amigos», y en nombre de la paz continental, a la 1:20 de la madrugada

del 29 de enero de 1942, en el Palacio de Ytamarati el Ecuador fue obligado -por la fuerza de las armas y por la diplomacia internacional- a firmar el criminal Protocolo: Pero hay que destacar que «...de la pérdida de más de 300.000 km² que se cargan a la firma del Protocolo de Río de Janeiro, la pérdida neta -con cifras que podemos exhibir- fue sólo de 13.480 km². El resto, de facto, lo tenía ya ocupado, contra todo derecho, el Perú...»

(R. P. Jorge Chacón s.i. revista «Catolicismo», enero de 1965; ver: Acta del 6 de julio de 1936).

La firma del Protocolo de Río de Janeiro significó un sacrificio muy dramático para nuestro canciller Tobar Donoso, que tuvo que tomar, en cuestión de horas, una de las decisiones más importantes y dolorosas en la historia de nuestro país, sin contar siquiera con las facilidades para comunicarse con el Presidente de la República y menos aún con su aprobación para la firma del mismo, pero comprendiendo el terrible peligro que se cernía sobre nuestra patria, enfrentó con su firma el implacable juicio de la historia.

El Protocolo de Río de Janeiro fue firmado por los cancilleres Dr. Julio Tobar Donoso, por el Ecuador; Alfredo Solf y Muró, por el Perú; Enrique Ruiz Guiñazú, por Argentina; Juan B. Rossetti, por Chile; Summer Welles, por EE. UU. y Oswaldo Aranha, por Brasil.

El 26 de febrero de 1942, el Congreso Nacional expidió el decreto correspondiente que en su artículo único dice: **“Apruébase el Protocolo de Paz, Amistad y Límites firmado en Río de Janeiro, el 29 de enero del presente año... etc. etc. etc.”**: Dos días más tarde el decreto fue sancionado por el Presidente de la República y el canje de ratificaciones se produjo el 31 de marzo del mismo año en la ciudad de Petrópolis, en Brasil.

A pesar de ello, en marzo de 1943 el Perú aún mantenía su maquinaria bélica lista para la invasión, la que sólo fue detenida por las condiciones del Protocolo.

«El Protocolo de Río devolvió al Ecuador la [provincia de El Oro](#), contra la voluntad del ejército peruano, que aún hoy no comprende cuál fue la razón de su obra, de sus triunfos, si la codiciada provincia volvía a sus legítimos dueños. Los hechos acaecidos en el Ecuador con posterioridad al Protocolo, nos demuestran que hemos estado en un estado de descomposición que de no haber puesto ese dique al Perú, en Río, probablemente el Ecuador hoy sería sólo un capítulo en la historia...»

(J. Tobar Donoso.- La Invasión Peruana y el Protocolo de Río, p. 437).

A raíz del 28 de mayo de 1944, fecha en que fue derrocado el gobierno del [Dr. Arroyo del Río](#), la Junta que usurpó el poder publicó un comunicado en el que decía: "El Tratado de Río de Janeiro entre el Ecuador el Perú, será mantenido como lo aconsejan los vitales intereses actuales de la patria ecuatoriana..."; y el 10 de agosto del mismo año, cuando el [Dr. Velasco Ibarra](#) asumió la Presidencia de la República, en su mensaje ante la Asamblea Constituyente dijo: "Como lo he expresado en este mismo mensaje y en otras declaraciones y discursos, el Ecuador no quiere alterar la paz del continente. No quiere revisión de tratados..."

Posteriormente, el [Dr. Camilo Ponce Enríquez](#), uno de los protagonistas del 28 de mayo, y Canciller de dicho gobierno declaró: "El Protocolo de Río de Janeiro, por el que se puso fin al diferendo limítrofe entre el Ecuador y el Perú en lo sustancial, es un hecho consumado; y el Ecuador respetará este pacto internacional".

*A pesar de esas declaraciones que reflejaban la realidad de lo acontecido, el 17 de agosto de 1960 -pocos días antes de asumir por cuarta ocasión la Presidencia de la República- al inaugurar en Riobamba el monumento al Cap. César Edmundo Chiriboga el Dr. Velasco Ibarra cambió radicalmente lo que había sostenido en 1944 y declaró: **“El Tratado de Río de Janeiro es un tratado nulo. Nosotros no queremos la guerra. Nosotros no provocamos escándalos en el mundo sudamericano, pero nosotros no reconoceremos jamás el Tratado de Río de Janeiro”.***

A partir de esas declaraciones contradictorias con relación al Protocolo de Río de Janeiro, se iniciaron una serie de constantes roces fronterizos que culminarían en conflictos como los de Paquisha y el Cenepa.

Considerando que jurídicamente el Protocolo de Río de Janeiro era de nulidad absoluta por la inexactitud de las informaciones limítrofes, por haber sido firmado bajo la fuerza de las armas y en condición de país invadido; el Ecuador proclamó ante los foros internacionales y de derecho su nulidad e inejecutabilidad, pero, en definitiva, tenemos que aceptar que el único medio a través del cual nuestro país hubiera podido hacer valer sus derechos era el de las armas, y no estábamos en condiciones de enfrentar una guerra.

*A raíz de la firma del Protocolo de Río de Janeiro muchos politiqueros desataron una ola de odio en contra de una de las más grandes personalidades del Ecuador, el Dr. Carlos Alberto Arroyo del Río, cuyo gobierno el Ecuador sufrió la invasión peruana y se vio en la obligación de suscribir dicho documento, pero **«...ni Arroyo del Río, ni su Canciller, Julio Tobar Donoso -de quien se puede decir que soportó heroicamente el sacrificio que de él se hiciera- merecen la apasionada e injusta acusación que se les ha hecho... Años largos de descuido y de mala diplomacia nos condujeron al trágico final»***

(A. Pareja Diezcanseco.- Ecuador: Historia de la República, tomo III, p. 111).

El 26 de octubre de 1998, cincuenta y seis años después de su firma, el gobierno del Dr. Jamil Mahuad Witt se impuso la misión histórica de concluir el diferendo limítrofe de nuestro país, firmando el **Acta de Brasilia** por medio de la cual se aceptó la decisión de los países garantes que ratificaron en todas sus partes la validez del Protocolo de Río de Janeiro, y cerrando de manera definitiva ese pequeñísimo tramo de frontera no delimitada, que durante más de cincuenta años desangró física, geográfica, económica, moral y humanamente a nuestro país.

Se inició entonces la reivindicación de los doctores Carlos Alberto Arroyo del Río y Julio Tobar Donoso.



Histórica fotografía que muestra los dramático momentos que enmarcaron la firma del Protocolo de Río de Janeiro, el 29 de enero de 1942. Constan en ella, entre otros, el canciller peruano Sr. Alfredo Solf y Muro; el sub-secretario de estado de los EE.UU., Sr. Summer Welles; el canciller de Chile, Sr. Juan B. Rossetti; el canciller de Argentina, Sr. Enrique Ruiz Guiñazú; el canciller de Brasil, Sr. Oswaldo Aranha y el canciller de nuestro país, Dr. Julio Tobar Donoso.



Chacras, El Oro, durante la invasión peruana de 1941. Oficiales del Grupo de Artillería «Mariscal Sucre» No. 4, frente a su cuartel que ha sido bombardeado por la aviación enemiga.



Injustamente, desde 1942, los politiqueros y algunos historiadores -enceguecido por los odios partidistas- han acusado y perseguido a dos patriotas que supieron enfrentar el juicio de los hombres en esos difíciles momentos de nuestra historia: El Dr. Carlos Alberto Arroyo del Río, Presidente Constitucional de la República cuando el Ecuador fue traicioneramente invadido por fuerzas militares peruanas, y su Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Julio Tobar Donoso, quien sufrió la dolorosa obligación de firmar el Protocolo de Río de Janeiro.